

ACUERDO N° 518.- En la Provincia de San Luis a veintiséis días del mes de noviembre de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia._

DIJERON: Vista la solicitud de Secretaría de Informática Judicial para la adquisición de equipamientos informáticos requeridos para cubrir necesidades en las tres circunscripciones judiciales, debido a la evolución de la estructura judicial. Por ello:

ACORDARON: I) EXCEPTUAR por única vez la fecha límite para Licitaciones Públicas y Privadas dispuesta por Acuerdo 710/2009

II) AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Pública N° 1/2014 para la adquisición de computadoras de escritorio, unidades de energía ininterrumpida, notebooks o computadoras de escritorio potenciadas, scanneres, software, e insumos varios de informática para las tres circunscripciones judiciales, según se detalla en el ANEXO I. Todo ello de conformidad a la normativa establecida en el Artículo N° 97 inc a) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, como asimismo Acuerdo N° 728/2011 del STJ.

La apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día **martes 16 de Diciembre** del corriente año, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja- edificio denominado “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 1.792.925,00) en Bienes de Uso, Partida Parcial Equipo para Computación, en el Programa Administración de Justicia de la Máxima

Instancia Provincial, siendo el valor del pliego de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO”

1. Objeto de esta licitación.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición de los bienes detallados en el punto 12 y Anexos con las especificaciones técnicas, para ser distribuidas y utilizadas en dependencias de las tres circunscripciones judiciales de la Provincia de San Luis.-

Esta licitación está compuesta de seis (06) renglones.

- ✓ El renglón 1 está integrado por computadoras de escritorio.
- ✓ El renglón 2 está integrado por Unidades de energía ininterrumpida.
- ✓ El renglón 3 está integrado por Notebooks o computadoras de escritorio potenciadas.
- ✓ El renglón 4 está integrado por Scanners
- ✓ El renglón 5 está integrado por Software
- ✓ El renglón 6 está integrado por “Insumos Varios”.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 horas del día 16 de diciembre de 2014 en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

- | | |
|-------------------------|---|
| “Contratación” | Por este procedimiento de contratación |
| “Organismo Contratante” | Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis |
| “Oferente” | Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta. |

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DIRECCION CONTABLE

9 DE JULIO 934

LICITACION PUBLICA N° 1/2014

“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”

Fecha de apertura: 16 de Diciembre 2014, hora: ONCE.-

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.-

A cada oferta deberá acompañarse las constancias relativas al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Particulares extendida por el Organismo Contratante y la de la constitución de la garantía, y en los casos que corresponda, el recibo de pago del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.-

6. Contenido de la oferta.

Los precios de los productos aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien ofertado.-

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.-

7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes hayan consultado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable y de Personal 9 de Julio N°934 o por fax al número 0266 – 4425205.-

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por escrito a Secretaria Informática, 9 de Julio N°934 o por mail a informaticasl@justiciasanluis.gov.ar.-

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, referencias y plazos de entrega.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.-

- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

9. Garantías de adjudicación.

A los efectos del procedimiento de devolución de las garantías de adjudicación descripta en el Artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se considerará que el contrato se ha cumplido cuando haya finalizado el período de garantía técnica del hardware y/o software adquirido.

A los efectos del procedimiento de devolución de las garantías de adjudicación descripta en el Artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se considerará que el contrato se ha cumplido cuando se entregue toda la documentación que pudiera haber sido requerida en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

10. Recepción definitiva y facturación.

A partir de la fecha de entrega de los bienes por el Adjudicatario, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta quince (15) días hábiles destinado a efectuar los test y pruebas de verificación de los rendimientos, capacidades y cualidades de los bienes y/o servicios con las especificaciones requeridas.

Si en dicho plazo los bienes y/o servicios no alcanzaran los rendimientos, capacidades o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la entrega de los bienes o servicios faltantes. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los bienes, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes o servicios.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un Certificado de Recepción Definitiva en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los adjudicatarios.

NOTA: La conformidad que el Organismo Contratante dé al remito de entrega de bienes emitido por el adjudicatario en oportunidad de recibir los bienes, no constituirá para el Organismo Contratante otra obligación que la de ser simple depositario de las unidades que haya recibido.

Las facturas de los bienes entregados, ya sea a renglón parcial o completo, serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, 9 de Julio 934, San Luis, Capital. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago, siendo el mismo de 30 días.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes y suministrados.-

11. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados y estén funcionando a total satisfacción del Organismo Contratante.

Se haya entregado la totalidad del software que pudiera haber sido adquirido instalado y funcionando.

Se hayan entregado los originales de los floppys y/o DVD que contienen el software que pudiera haber sido adquirido y las respectivas licencias.

Se haya entregado la totalidad de la documentación técnica del hardware y software adquirido.

Todos los requerimientos técnicos de los equipos y software objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

Todas las facilidades solicitadas para los equipos y software, incluidas las ampliaciones y capacidades de expansión, deberán estar disponibles a la fecha de apertura de la presente licitación. Se considera "estar disponible" el haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante del equipo o desarrolladora del software.

No se aceptarán (serán consideradas como no presentadas) facilidades y/o expansiones no soportadas por la versión actual del software y hardware (la vigente a la fecha de apertura de la presente licitación).

Todo el equipo propuesto debe ser nuevo y sin uso.

Todo el equipamiento deberá aceptar alimentación eléctrica 220V 50Hz monofásica. En el caso de necesitar adaptadores o transformadores, deberán ser provistos en el renglón correspondiente.

Todos los equipos propuestos deberán estar en producción efectiva a la fecha de apertura de la presente licitación, es decir, no pueden haber sido discontinuados.

Los Oferentes deberán acreditar fehacientemente el haber provisto e instalado en nuestro país equipos y software como los cotizados.-

12. Equipos y servicios solicitados.

RENGLÓN	Cantidad	Descripción
1	113	Pc de Escritorio con mesa para PC.
	113	Teclados
	113	Mouse
	113	Monitores cuadrados de 17 “
	113	Pads
2	113	UPS
3	7	Notebooks o Pc potenciadas
4	44	Scanneres
5	50	Licencias de Windows 7 ó Superior
	1	Licencia de Profesional Office 2013
6	15	Teclados de Pc de escritorio de marcas reconocidas con interface de conexión USB
	30	Mouses marcas reconocidas con interfaces de conexión USB
	10	Lectograbadoras internas
	8	Discos internos de 320 gb SATA
	2	Discos externos de 1 Tb
	20	Unidades de memoria RAM DDR2 667 mhz, 1 gb.
	4	Switch de 8 bocas

DETALLE

12.1. Renglón 1.

Se solicita la provisión de 113 CPU con Monitor, teclado, pads y mouse, y mueble para PC, según el siguiente detalle:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Setup residente en ROM con password de booteo y setup.

Control de booteo residente en ROM, con posibilidad de booteo desde DVD-ROM, CD-ROM, dispositivo USB y/o DVD-ROM, CD

Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.

Reloj en tiempo real con batería y alarma audible.

Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

UNIDAD DE PROCESAMIENTO

Basada en registros de 64 bits

- Intel Core i3-4160K , o rendimiento superior.

Alternativa Procesador AMD de similar prestación o superior

Mother ASUS H81M-A S.1150

AMD APU A8 5600K 3.6 Ghz FM2 BOX

HD 1TB – 7.200 RPM SATA 3 64 mb WD10EZEX BLUE

FRECUENCIA

2.8Ghz (por cada núcleo) o superior

FSB

1066Mhz. (o superior)

MEMORIA RAM

Tipo: DDR3 (1333MHz) o superior.

Capacidad: 4 GB mínimo. Ampliable a Placa Madre a 8 GB

DISCO DURO

Tipo: Serial SATA 3

Velocidad de rotación: 7200 RPM como mínimo.

Capacidad mínima: 320 Gb.

AUDIO

Plaqueta de Sonido (o chipset integrado).

NETWORKING Y COMUNICACIONES

Placa de Red (o chipset integrado) con las características de:

Soporte de Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbit/s)

CONSOLA

Teclado: Deberá ser en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll lock.

Mouse: con sensor de movimiento totalmente óptico, con al menos 2 botones, rueda de scroll y su correspondiente software.

MONITOR

LED 17" mínimo o superior. Formato cuadrado. De marcas reconocidas

GABINETE: Convencional, que traiga tapado todos los puertos sólo a la vista el puerto USB

PUERTOS INCORPORADOS

Al menos 2 puertos Serial ATA 1.5Gb/s o superior.

Al menos 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete.

Al menos 2 de los puertos deben ser USB 2.0 de alta velocidad que deben estar disponibles en el frente del gabinete.

1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.

MUEBLE:

ESCRITORIO con bandeja extraíble con mínimo de 0.45 profundidad x 0.75 alto x 0.90 ancho.-

12.2. Renglón 2.

Se solicita la provisión de 113 Unidades de Energía Ininterrumpida con las siguientes características:

UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA ESTACIONES DE TRABAJO (UPS)

Las Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) deberán contar con:

Rango de Potencia: 650 VA

Autonomía: no menor a 10 minutos a plena carga.

Tensión de entrada: 200-260 VAC / 50 Hz \pm 5 %.

Tensión de salida: 220 VAC \pm 5 % (apropiada para cargas de 220-240 VAC).

Frecuencia de salida en línea: sincronizada dentro de 50 Hz \pm 3 % y 50 Hz \pm 1 % en batería.

Forma de onda de salida: Senoidal o cuasi-senoidal.

Eficiencia mayor al 85 % a plena carga (para disminuir la disipación de calor).

Tomas de salida mínimas: 4 (para 600 VA o más).

Uno de los tomas deberá proveer protección contra sobre tensiones exclusivamente, sin estar conectado a la protección de baterías.

Gabinete con conexión a tierra.

Indicación luminosa de encendido (on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.

Totalmente Protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.

Baterías herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario.

12.3. Renglón 3.

Se solicita la provisión de 7 (siete) *notebooks* o *PC* según el siguiente detalle:

NOTEBOOKS

Procesador Intel CORE i7

Pantalla de 15,6 pulgadas de diagonal HD BrightView con luz de fondo LED (1366 x 768)

Batería de polímero de iones de litio de 2,8 Ah, 31 Wh y 3 celdas

Memoria: 8 GB DDR3L SDRAM (1 DIMM)

Unidad de disco duro de 1 TB 5400 RPM

Gráficos Intel HD

Teclado tipo isla de tamaño completo

Grabador de DVD SuperMulti

Conectividad inalámbrica: WLAN 1x1 802.11b/g/n

Tarjeta de red: LAN Ethernet 10/100BASE-T (conector RJ-45)

Sistema operativo con licencia: Windows 8.1 (64 bits)

PC POTENCIADA

- Sistema Operativo: Windows 8
- Procesador: CORE I7 4771+CX-H87+1T+8G
- Memoria RAM: 8GB DDR3-1333 MHz
- Disco Duro Serial ATA de 1 TB 7200 RPM(4a)
- Unidad óptica: DVD-RW doble capa, grabador de DVD DuperMulti con bandeja delgada
- Pantalla ancha de 20" de diagonal HD con luz de fonfo LED
- Puertos: Lector de tarjetas de memoria 6 en 1, admite SecureDigital(SD, SDHC, SDXC)
- Camara web integrada HP TrueVision
- Funciones de audio Altavoces integrados
- Teclado USB

- Interfaz de red 10/100/1000 BASE-T
- Conexión inalámbrica 802.11b/g/n que ofrece banda única.

12.4. Renglón 4.

Se solicita la provisión de 44 Scanner con las siguientes características:

ESCANNER

Tipo de escáner

Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)

Resolución de escaneo, óptica

Hasta 2400 ppp

Ciclo de trabajo (diario)

Ciclo de trabajo diario recomendado: 500 páginas

Profundidad en bits

48 bits

Niveles de escala de grises

65536

Detección de alimentación múltiple

Sí, longitud

Adaptador de transparencias

(TMA) incorporado; dos diapositivas de 35 mm o tres fotogramas de negativos de 35 mm

Velocidad de tareas

- Documento tamaño carta a archivo PDF (200 dpi, color, pdf solo de imágenes): aprox. 43 segundos
- documento tamaño carta a pdf de texto editable (300 dpi, color, pdf de texto editable): aprox. 53 segundos
- documento tamaño carta a correo electrónico (300 dpi color, adjunto de correo electrónico de texto editable): aprox. 47 segundos
- imagen en archivo 4 X 6 (200 dpi, color de 24 bits, jpg): aprox. 40 segundos

Tamaño de escaneo (cama plana), máximo

216 x 297 mm

Tipos de medios admitidos

Papel (normal, de inyección de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice y de felicitación), objetos 3D

Peso de soporte, recomendado

de 50 a 120 g/m²

Formato del archivo de digitalización

PDF, PDF que permite búsquedas, JPG, BMP, TIFF, TIFF comprimido, TXT, HTML, RTF, FPX, PNG, PCX, GIF

Modos de entrada de digitalización

Software HP Scanning de escaneo en panel frontal; Copia de documentos HP; escaneo de software con HP Scanning Software; aplicación de usuario mediante los controladores TWAIN, ISIS o WIA

Panel de control

- 5 botones en el panel frontal (Cancelar, Copiar, Encender, Escanear, Configuración), botones de navegación y selección (flecha Arriba, flecha Abajo, Atrás, OK), teclado de 10 números para el PIN

Especificaciones del AAD

Capacidad del alimentador automático de documentos

Estándar, 50 hojas

Velocidad del alimentador automático de documentos

Hasta 15 ppm/6 ipm (blanco y negro, gris, 200 dpi)

Opciones de escaneo (ADF)

Doble cara

Tamaño de escaneo (ADF), máximo

216 x 356 mm

Tamaño de escaneado (ADF), mínimo

148 x 148 mm

Sistemas operativos compatibles

- Compatible con Windows 7 ó 8 principalmente.
- Windows Vista® x64, Windows Vista®, Windows® XP Home, Windows® XP, Windows Professional

Conectividad

Conectividad, estándar

- 1 Ethernet
- 1 USB 2.0 de alta velocidad

Requisitos de operación y alimentación

Alimentación

Voltaje de entrada 100 - 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3%)

Consumo de energía

60 watts como máximo

Energy efficiency

Apto para ENERGY STAR®

Margen de temperaturas operativas

10 a 35° C

Intervalo de humedad en funcionamiento

de 15 a 80% de HR

Garantía

Un año de garantía

Cable incluido: 1 USB

12.5. Renglón 5.

Se solicita la provisión de licencias de software con las siguientes características:

50 licencias Windows 7 o Superior.

1 licencia de Microsoft Office Profesional 2013

12.6. Renglón 6.

Se solicita la provisión de bienes varios con las siguientes características:

Cantidad	Especificaciones
15	Teclados de Pc de escritorio de marcas reconocidas con interface de conexión USB
30	Mouses marcas reconocidas con interfaces de conexión USB
10	Lectograbadoras internas de marcas reconocidas
8	Discos internos de 320 gb SATA
2	Discos externos de 1 Tb
20	Unidades de memoria RAM DDR2 667 mhz, 1 gb.
4	Switch de 8 bocas de marcas reconocidas

13. Garantía de hardware.

Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de tres (03) años para los Renglones 1, 2 y 3, y de un (01) año para los Renglones 4, 5 y 6; un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el equipamiento y servicio ofertado (entendiéndose por “recepción” no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor), con atención en el lugar de instalación incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral; es decir, que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Contratante. El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. Se deberá establecer el destino de los elementos reemplazados.

La propiedad de los repuestos será del Superior Tribunal de Justicia.-

El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas.

Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable de Secretaria de Informática.-l

Los oferentes que consideren necesaria la realización de mantenimiento preventivo durante el período de garantía solicitado deberán incluir un plan a efectos de coordinar con la Secretaria de Informática las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que la firma oferente no considera necesario el mismo.

Los siguientes criterios son aplicables al equipamiento solicitado en los renglones 1, 2,3, 4.

- ✓ El servicio de garantía deberá estar disponible de **8 hs. a 17 hs.** del día, los **hábiles** de la semana.
- ✓ El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de **14 hs.** como máximo.
- ✓ Efectuado el reclamo, es responsabilidad del oferente hacerse presente en la oficina técnica de la Secretaría Informática Judicial, constatar la falla y acordar el retiro del equipo en caso de ser necesario. Esto es sin costo adicional para el contratante.

Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el Superior Tribunal. Sólo se aceptará que los equipos sean retirados de las oficinas del Organismo Contratante para su reparación sí previamente:

- a) Se verifica el tiempo para la **reparación o reemplazo** de los equipos será como máximo de **72 hs.** de efectuarse el llamado.
- b) Si el Organismo Contratante autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.
- c) Si el proveedor lo **reemplaza** previamente (Condición excluyente) por otro equipo de idénticas características y prestación.

- d) En el caso de incumplimiento de los puntos detallados quedara registrado como antecedente negativo para otras Licitaciones Públicas, impidiendo además la participación de la empresa sancionada en Compulsas y Concursos de Precios, Licitaciones Privadas, etc.-

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. **NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser “mal uso del equipamiento”**.

No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en el precio de los equipos.

Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.

Los equipos reparados y/o reemplazados deberán ser entregados en las oficinas del Organismo Contratante sitas en Secretaria de Informática, 9 de Julio 934, planta baja.-

14. Entrega.

Todos los elementos aquí solicitados deberán ser entregados dentro de los 60 (sesenta) días corridos posteriores a la orden de compra, en las oficinas de Secretaria de Informática, situadas en 9 de Julio 934, planta baja, San Luis, Capital.-